

Proceso No: 11001310502920190016800
Demandante: Pablo sexto Sánchez Villamil
Demandada: Conjunto residencial caminos de la esperanza

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 05 de febrero de 2021, Al despacho de la señora juez con memorial de impulso del apoderado del demandante. Sírvase Proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO (29) VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C

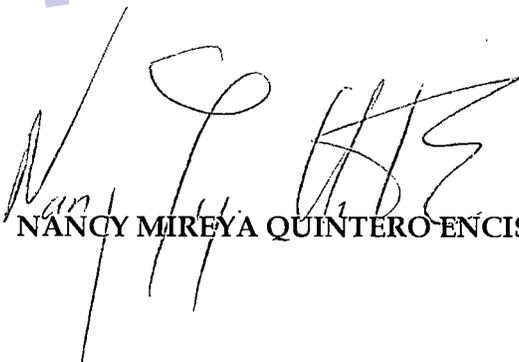
Bogotá D.C., Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, el Despacho con el fin de evitar futuras nulidades, se atiende a lo señalado en auto del 23 de agosto de 2019, por medio del cual solicita la acreditación de la calidad de quien se notificó en representación de la demandada CONJUNTO RESIDENCIAL CAMINOS DE LA ESPERANZA ETAPA 4.

Por SECRETARÍA remitir a la dirección electrónica del requerido el oficio No 358 de 2019, obrante a folio 26 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

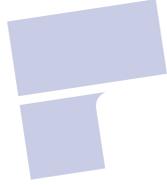

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÀ

Hoy 18 de febrero de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 27


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

 pdfelement